



María José Mojica Marhuenda, arquitecta municipal del Ayuntamiento de Santa Pola, en relación con los criterios de baremación de la propuesta presentada para la asistencia técnica de redacción de proyecto básico y de ejecución, desarrollo de las instalaciones y dirección de obras de la Rehabilitación energética del Ayuntamiento de Santa Pola, referentes a los criterios sometidos a juicio de valor, y en justificación de la puntuación asignada al equipo presentado, a instancias de la Mesa de Contratación, emite el presente

## INFORME

### PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA -FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU

**PROYECTO: Rehabilitación energética del edificio del Ayuntamiento de Santa Pola**

**Expediente nº: C215PL/22/02040**

**Procedimiento: Contrato de Servicios. Procedimiento abierto**

**Expediente municipal 16987/2023.**

Plica presentada

AECO estudio. Enrique Romero Paya.

### CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS O DE FORMA AUTOMÁTICA HASTA UN MÁXIMO DE 75 PUNTOS

#### A-1. EXPERIENCIA Y COMPOSICIÓN DEL EQUIPO: 34 PUNTOS

##### El equipo está formado por

Arquitecto: D. Enrique Romero Payá

Arquitecto técnico: D Héctor González Cordellat

Ingeniero técnico industrial: D Ausiàs Piera Boronat

**1. Arquitecto**, con experiencia en la redacción de proyectos y dirección de trabajos del mismo tipo y naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. A razón de de 0,5 puntos por cada 400.000 euros de PEM para la redacción de proyectos y 0,5 puntos por cada 400.000 euros de PEM para la dirección de obras. Debe ser edificio de equipamiento Administrativo o Educativo- Cultural. **Hasta un máximo de 20 puntos.**

Arquitecto: D. Enrique Romero Payá

Experiencia certificada: 20 puntos

**2. Aparejador, Arquitecto Técnico o Ingeniero de la Edificación**, con experiencia en la dirección de la ejecución de trabajos del mismo tipo y naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato: A razón de 1 puntos por cada 400.000 euros de PEM de la obra ejecutada. Debe ser





edificio de equipamiento Administrativo o Educativo- Cultural. **Hasta un máximo de 10 puntos.**

Arquitecto técnico: D Héctor González Cordellat

Experiencia certificada: 10 puntos

**3. Ingeniero Industrial o Ingeniero Técnico Industrial**, con experiencia en redacción de proyectos y dirección de las obras de desarrollo de instalaciones de trabajos del mismo tipo y naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. A razón de 0,5 puntos por cada redacción de los proyectos de instalaciones de un proyecto de obras de edificios administrativo o educativo-cultural y 0,5 puntos por cada dirección de instalaciones en un edificio administrativo o educativo-cultural. **Hasta un máximo de 4 puntos.**

Ingeniero técnico industrial: D Ausiàs Piera Boronat

Experiencia acreditada: 2 puntos

**Total puntuación a la experiencia profesional: 32 puntos**

## **A-2 ACREDITACIÓN DE ESPECIALIZACIÓN DEL EQUIPO EN TEMAS EFICIENCIA ENERGÉTICA: 12 PUNTOS**

### **Titulaciones académicas por parte del redactor de Proyecto y Director de Obra.**

Tipo máster especialista en Passivhaus, Rehabilitación energética de edificios o similar, con un mínimo de 50 horas. **8 puntos.**

Arquitecto redactor y director de obra : D. Enrique Romero Payá

titulación especialista: 8 puntos.

### **Titulaciones académicas por parte del Director de Ejecución.**

Tipo máster especialista en Passivhaus, Rehabilitación energética de edificios o similar, con un mínimo de 20 horas. **4 puntos.**

Arquitecto técnico: D Héctor González Cordellat

Experiencia certificada: 4 puntos

**Total puntuación a la titulación especialista passivhaus: 12 puntos.**

## **A-3. MAYOR CALIDAD Y CAPACIDAD DEL EQUIPO FACULTATIVO: 4 PUNTOS**

**-Incorporación 1 Arquitecto o equivalente**, para colaboración en fase de redacción de proyecto y dirección de Obra. 2 puntos

Arquitecta: Dña Paula Castellanos Ayala

Incorporación al equipo la duración del contrato: **2 puntos**





**-Incorporación 1 Arquitecto Técnico o equivalente, para colaboración en fase de Dirección de Ejecución y Coordinación de Seguridad y Salud: 2 puntos.**

Arquitecto técnico: Juan Fernando Obón García

Incorporación al equipo la duración del contrato: 2 puntos

**Total puntuación a la mayor calidad y capacidad del equipo facultativo: 4 puntos.**

#### **A.4. PRECIO: 10 PUNTOS**

$$PCP = 10 \times \left( 1 - \frac{\text{Ofi-Ofmin}}{\text{PBL-Ofmi}} \right)$$

Oferta económica: Ofi 239.728,09 €, IVA excluido. Ofi=Ofmin al ser un único licitador

Presupuesto Base de Licitación PBL 261.997,91 €

Oferta inferior en 10 uds porcentuales: 235.798,12 €

**Total puntuación precio 10 puntos** al ser un único licitador, y no encontrarse incurso en oferta desproporcionada.

#### **A.5. MEJORAS: 15 PUNTOS**

Compromiso de realización de la certificación Passivhaus, incluyendo la simulación térmica preliminar del edificio, la del proyecto de ejecución y al final de la obra, las visitas de inspección y asesoría y auditoría en fase de proyecto, obra y al final de la obra, todo ello debidamente secuenciado en hitos reconocibles y valorado.

Aporta compromiso de realización.

**Total puntuación mejoras 15 puntos**

**TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS:**

**73 puntos**

**TOTAL PUNTUACIÓN DE LA PLICA:**

**88 puntos.**

#### **POR LO EXPUESTO**

Se propone a la mesa la adjudicación del contrato para la asistencia técnica de redacción de proyecto básico y de ejecución, desarrollo de las instalaciones y dirección de obras de la Rehabilitación energética del Ayuntamiento de Santa Pola, al licitador **Aeco Estudio** por cumplir sobradamente con todos los requerimientos para su adjudicación.

